



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA
N° 105-2019-GRA-PEMS-GE

Arequipa, 29 de Abril del 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 836-2014-GR/PR, se aprueba el Texto Unico Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Arequipa y en su artículo 98 establece que los Proyecto Especiales Regionales son organismos desconcentrados, dependientes de la Presidencia Regional, se rigen en lo que corresponde por lo dispuesto en el presente Reglamento, sus respectivas leyes de creación, reglamentos y demás dispositivos que norman su funcionamiento. Tienen autonomía económica y administrativa de acuerdo a la normatividad legal vigente y se financian con recursos del Tesoro Público, Recursos Directamente Recaudados y/o de Cooperación Internacional, según corresponda.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 016-2019-GR/PR del 02 de Enero del 2019, el Gobernador del Gobierno Regional de Arequipa, ha designado al Ingeniero Marcelo Alberto Córdova Monroy como Gerente Ejecutivo del Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 016-2019-GR/GR del 02 de Enero del 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Encargar, las funciones de Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto, a Economista Soledad Florez Dueñas, con efectividad desde el 02 de Mayo del 2019.

ARTÍCULO 2°.- Encargar a la Oficina de Administración para que proceda a realizar las acciones administrativas correspondientes para el pago pertinente, hasta que se mantenga la designación encomendada.

ARTICULO 3.- DAR POR CONCLUIDA a partir del 01 de Mayo del 2019, la Designación del Ingeniero Yony Apaza Yucra como Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto del Proyecto Especial Majes Sigvas – Autoridad Autónoma de Majes, quien fue designado mediante Resolución Gerencial Ejecutiva N°003-2019-GRA-PEMS-GE del 02 de enero del 2019, debiendo hacer entrega inmediata de cargo, agradeciéndole por los servicios prestados

ARTICULO 4°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigvas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGVAS
AUTODEMA

Ing. Marcelo Cordova Monroy
GERENTE EJECUTIVO

DOC	2108291
EXP	1404382